



NOTA INFORMATIVA PARA LA CUMPLIMENTACION DEL MODELO 790

OPCION POR PRUEBAS DE APTITUD, CONCURSO DE MÉRITOS O AMBOS

Para que el opositor pueda indicar en su solicitud, de conformidad con la Base 3 de la Orden de Convocatoria si opta por participar en la prueba de aptitud, en el concurso de méritos o en ambos sistemas, debe hacerlo constar en el recuadro número 25 del modelo 790, indicando una de las siguientes opciones:

Pruebas de aptitud

Concurso de méritos

Ambos sistemas